



MENDOZA, 15 JUN 2015

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 15420/15 en la que consta el informe de la Dirección de Personal referido al cese de actividades del Prof. Lars Ingvar NILSSON a partir del 31 de diciembre de 2014.

CONSIDERANDO:

Que el Prof. NILSSON se desempeñaba en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, contratado, en las Carreras Musicales.

Lo dispuesto en el artículo 9º inc. a), f), g) y l) del Decreto Nacional 3413/79.

Por ello,

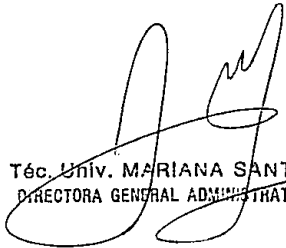
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Secretaría Económico-Financiera a liquidar TREINTA Y CINCO (35) días correspondientes al proporcional de licencia anual ordinaria del año 2014 del Prof. Lars Ingvar NILSSON (Legajo N° 1796 - C.U.I.L. N° 23-11264114-9), quien revistaba, al momento de su desvinculación definitiva, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, contratado, de esta Unidad Académica, con una antigüedad de CUARENTA Y OCHO (48) años, NUEVE (9) meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 9º inc. a), f), g) y l) del Decreto Nacional 3413/79.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 444

J. A.
ecm.
Ø


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Profr. CARLOS BRAJAK
DECANO